



SEPTIEMBRE DE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS

de Caragana y Sala Capitanes de la en las dhas
mes de Mayo año de mill setecientos cinco y seis
se juntaron a comitao ordinario los s. d Manuel
Joseph de Naves Alcalde Mayor Joseph de Ribera
d Pedro Henrique, d Joseph Garcia Marchuelo,
d Juan Jacobo Montanaro, d Felis del Pozo d
Juan Sanchez d Pedro March d Lino Liguime
Balazanea, d Pedro Sabrega Regidores y

acordaron lo sig

Que se acuerde que se justifique Juan Pablo Suro por
terro de Sala averse ausentes se firmen los s.
d Leandro de Sng. d Manuel March, d Juan Sabier
parria Ampero, d Juan Campero, d Pedro San.
de Torres, d Alonso her. y d Juan Baff. Tambien
y que avais los demas Cavalleros Regidores
aritado generalm.

fel,

Subscripciones:

El s. d. Lino Liguime Balazanea Comisario de
fuentes y Dico que en conformidad del aciar
do de esta Aud. con asistencia de Felis Pasqual y
Julian Miralles Exsonas de la maior Intendencia
de las que oy se allan en esta Aud en el conoriminto
de las Anexias de las fuentes de ella, y de Pedro
Maxin y Pedro Saragosa Regidores de Albani-
lexia acdo Reconocer desde el naxim. de dha
Cañeria pidiendoles los motivos de la falta
de Agua y continuadas quiebras, y de como
saxon a su mero. ser el de su antiguedad
y quebranto, a que se agregaba pareceres
estaba emborada, y con efecto se hizieron
algunas cosas. y se reconoció ser asi, y en
contra de dha Cañeria, endonde se hizieron

